

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 193-2023-ALC/MPH-M

Matucana, 29 de Agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI – MATUCANA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 176-2023-ALC/MPH-M de fecha 16/08/2023; Resolución de Alcaldía N° 188-2023-ALC/MPH-M, de fecha 23/08/2023; el Informe N° 044-2023/GAT-MPH-M, de fecha 28/08/2023; de la Gerencia de Administración Tributaria y El Memorándum N° 529-2023-GM/MPH-M, de fecha 29/08/2023, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades gozan de autonomía económica Administrativa y Política en los asuntos de su competencia de conformidad con lo señalado en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, concordado con el Art.194 de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

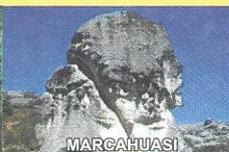
Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, de aplicación supletoria al caso, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2023-ALC/MPH-M de fecha 27/07/2023, se Da por concluida al Sr. CACERES CHAVEZ JOHN LENIN, en el cargo de confianza como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, así mismo se dejó sin efecto la Encargatura de la Sub Gerencia de Fiscalización y Comercialización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2023-ALC/MPH-M, de fecha 23/08/2023, se designa al C.P.C JOSE GUSTAVO PAREDES MAXIMO, el cargo de Confianza la Gerencia De Administración Tributaria, de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana;

Que, mediante Informe N° 044-2023/GAT-MPH-M, de fecha 28/08/2023; de la Gerencia de Administración Tributaria, pone en conocimiento que tras el Cese del Gerente que lo antecede, solicita las acciones correspondientes para contar con un personal encargado en la plaza desierta que cumpla con las funciones de fiscalización;

Que, mediante Memorándum N° 529-2023-GM/MPH-M, de fecha 29/08/2023, el cual solicita la emisión del acto resolutorio encargando la Sub Gerencia de Fiscalización y



Comercialización al Actual Gerente de Administración Tributaria, en base a los actuados administrativos que obran en el expediente;

Que, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público; y estando a las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17), de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", una de las atribuciones de los Alcaldes es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al C.P.C. JOSE GUSTAVO PAREDES MAXIMO, el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, a partir de emisión de la presente, a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaría General la debida notificación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Huarochirí-Matucana. (www.gob.pe/munihuarochiri).

POR TANTO,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAROCHIRÍ - MATUCANA

LC. HUGO FREDY GONZALEZ CARHUAVILCA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAROCHIRÍ - MATUCANA

ABOG. MIGUEL ANGEL VALENZUELA VALDIVIA
SECRETARIO GENERAL



JULIO CESAR TELLO



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



NEVADO DE PARIAKAKA



CINCO CERROS